



## ANEXO 2

### Acta de Conformación del **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO**

**1. Objetivo**

Conformar el **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO** del **MERCADO MODELO de Huarney**, ubicado en el Distrito: **HUARMEY**, Provincia: **HUARMEY**, Departamento: **ANCASH**

**2. Fecha**

13/05/2020 Siendo las: 13:00

**3. Lugar de Reunión**

Ambientes de patio de comidas, perteneciente al **MERCADO MODELO** de Huarney.

**4. Conformación e instalación del Comité de Autocontrol Sanitario.**

Se declara, conformado e instalado el Comité de Autocontrol Sanitario con la participación de las siguientes personas:

- |   |   |
|---|---|
| <p>1. <b>LUIS EDGARDO AYALA GRANADOS</b><br/>DNI: 32125130<br/>EDAD: 49 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado Modelo</p>    | <p>4. <b>ANGELICA LEYDA TORRES SIMICH</b><br/>DNI: 32125450<br/>EDAD: 38 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado Modelo</p> |
| <p>2. <b>EDITH DEMETRIA GARCÍA SALVADOR</b><br/>DNI: 32905161<br/>EDAD: 53 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado Modelo</p> | <p>5. <b>WILFREDO LUJERIO ACOSTA</b><br/>DNI: 80209377<br/>EDAD: 42 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado Modelo</p>      |
| <p>3. <b>FELIX ALEJANDRO FLORES DEXTRE</b><br/>DNI: 32120534<br/>CARGO: Sub Gerente - Administrador del Mercado</p>             | <p>6. <b>LUIS ARTURO HUERTAS GASTIABURU</b><br/>DNI: 44403170<br/>CARGO: Monitor de la Municipalidad</p>                      |

Las funciones del Comité serán:

- Implementar, socializar y difundir los presentes lineamientos, quienes deberán a su vez concientizar a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal del mercado de abasto o del espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, sobre los métodos de prevención de propagación del COVID - 19.
- La secretaría técnica del **COMITÉ** será responsable ante el Gobierno Local por la estricta aplicación de:
  - Determinar el horario de ingreso de público y proveedores para el abastecimiento de alimentos.
  - Coordinar protocolos de desinfección para el vehículo y transporte.
  - Definir puerta de ingreso y salida, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.
  - Determinar el aforo máximo durante el Estado de Emergencia. En el caso de los mercados que cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo equivale a la tercera parte del mismo. En el caso de los mercados que no cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo se calculará de la siguiente manera: el área total del mercado se resta el área ocupada por puestos. La tercera parte de esa diferencia sería equivalente al número de personas que pueden permanecer como aforo máximo.
  - Coordinar la implementación de las estaciones de lavado al ingreso de los mercados de abasto o espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.
  - Disponer la instalación de surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general.
  - Verificar que los dispensadores de aseo se encuentren abastecidos de implementos (agua,



jabón y papel toalla), a fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Local para garantizar su reposición.

- Supervisar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y mobiliario de cada puesto de mercado, además de las áreas comunes, pasadizos, baños, rampas, zona de almacenamiento de residuos sólidos, etc. El horario debe ser coordinado por el COMITÉ.
- Señalizar con líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para un correcto ingreso al mercado.
- Señalizar con círculos frente a cada puesto de venta, SSHH y estacionamientos, para mantener la distancia mínima de 1.5 metros.
- Verificar la disposición del personal entrenado del Gobierno Local para la toma de temperatura de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.
- Contar con los implementos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos (tachos, contenedores, entre otros) en el mercado de abastos.
- Supervisar a diario que se esté cumpliendo con el almacenamiento y recolección adecuada de los residuos sólidos generados en el mercado.
- Supervisar el uso diario de mascarilla, al ingreso y durante su permanencia de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, según corresponda.
- Brindar facilidades al ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, entre otras) mediante horario preferencial o personal designado por el Gobierno Local para asistir en las compras.
- No permitir el ingreso de mascotas.
- Verificar uso de pediluvios instalados a la entrada y salida del establecimiento. El COMITÉ debe reportar incidencias en caso los vendedores, comerciantes o proveedores no apliquen los lineamientos al representante del Gobierno Local.

5. En señal de conformidad los comisionados firman la presente acta

.....  
**EDITH DEMETRÍA GARCÍA SALVADOR**  
 DNI: 32905161 EDAD: 53 Años  
 Titular: Venta de Abarrotes

.....  
**ANGELICA LEYDA TORRES SIMICH**  
 DNI: 32125450 EDAD: 38 Años  
 Titular: Venta de Especerías

.....  
**WILFREDO LUJERIO ACOSTA**  
 DNI: 80209377 EDAD: 42 Años  
 Alterno: Venta de Abarrotes

.....  
**LUIS EDGARDO AYALA GRANADOS**  
 DNI: 32125130 EDAD: 49 Años  
 Alterno: Venta de Pollos

.....  
**Ing. FELIX ALEJANDRO FLORES DEXTRE**  
 DNI: 32120534 EDAD: 60 años  
 Sub Gerente - Administrador del Mercado

.....  
**LUIS ARTURO HUERTAS GASTIABURU**  
 DNI: 44403170 EDAD: 61 años  
 Monitor (a) de la Municipalidad

.....  
**HECTOR HUGO MORALES CHAVEZ**  
 DNI: 32134948 EDAD: 49 Años  
 Presidente del Mercado Modelo